



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 504 /

PUCÓN, 14 FEB. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "**Club Flor del Bosque**", de fecha 02/02/2012, para realizar un **Rodeo Costumbrista con Venta de Bebidas alcohólicas**, (a beneficio) para el día Sábado 25 y Domingo 26 Febrero 2012.

2. Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la Ley N° 19.925

4. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, a "**Club Flor del Bosque**", para que los días 25 y 26 de Febrero 2012 realice un **Rodeo Costumbrista con Venta de Bebidas alcohólicas**, en la Media Luna de Huife Alto, Ubicada en el sector de Huife Alto de la comuna de Pucón

2. El Horario de Funcionamiento del **Rodeo Costumbrista con Venta de Bebidas alcohólicas**, será desde las 10:00 Hrs. del día 25/02/2012 hasta las 04:00 Hrs. del día 26 /02/2012 y 10:00 hrs. del 26/02/2012 hasta las 21:00 hrs. del 26/02/2012

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Club Flor del Bosque**)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA VICTORIA ROMAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V° B° CONTROL

EMB/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9° Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.